

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Miembros del Concejo Municipal, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 25-2018 convocada para el día de hoy, saludando la presencia de cada uno de ustedes, así como también de los visitantes a este hemisiciclo, voy a pedir al Secretario General para que pueda verificar el quórum correspondiente de asistencia de los señores Regidores

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 02 00 PM DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2018, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 25, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE LIC IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, vamos a poner a consideración de todos y todas las concejeras el acta de Sesión N° 23 de fecha 22 de noviembre del 2018, así como también el acta de Sesión N° 24 de fecha 17 de noviembre del 2018, si hay alguna observación que hacer, por favor pueden hacerlo en este momento Señora Regidora Ana María López

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias, señor Presidente buenas tardes, buenas tardes también a todo el Concejo Municipal y a todos quienes están en esta sala Señor Presidente en el acta, solamente para aclarar cuando yo he dado el informe quise decir me reuní con el administrador del mercado, pero aquí lo ponen como administradora, solamente eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Es una modificación que hay que hacer, gracias, ¿alguna otra observación? Señora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: En la estación de pedidos, en la intervención mía en relación al pedido sobre el informe de asesoría legal sobre los pactos colectivos, mi intervención en todos los puntos es solicitando la legalidad de los acuerdos y en la transcripción se ha puesto la realidad de los acuerdos, entonces quisiera que se modifique el termino de realidad por legalidad de los acuerdos

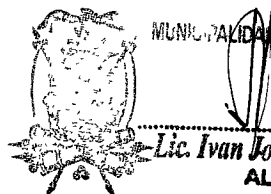
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muy bien, además de cursar este pedido a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que dé rápidamente una opinión respecto a la legalidad de estos pactos colectivos, ¿alguna otra participación? Señora Regidora Clotilde Pinazo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Muy buenas tardes señor Presidente, señores miembros de este honorable Concejo, señores gerentes, publico presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes, me permito señor Presidente hacer una pequeña observación a la redacción, cuando participo en los pedidos que hay un tema aparte de la presencia de agua, hay un pequeño lapsus, solamente sería un tema de forma, solamente eso señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: ¿Alguna otra observación?, ninguna, entonces quedan aprobada el acta de Sesión N° 23 de fecha 22 de noviembre del 2018, así como también el acta de Sesión N° 24 de fecha 27 de noviembre del 2018, vamos a pasar a la estación de informes Si algún miembro del Concejo Municipal desea presentar su informe lo puede hacer en estos momentos Se incorpora a la Sesión de Concejo el Regidor Wilson Salamanca Adelante señora Regidora Verónica Gálvez

ESTACIÓN DE INFORMES

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, quería informar que aproximadamente hace 15 días, en la avenida Simón Bolívar se suscitó un accidente donde un conductor con su auto y en estado etílico, ha chocado contra un contenedor el cual ha sido destrozado, ha habido la intervención de la Policía y entiendo que la persona, conforme al informe, ha hecho la cancelación respectiva, luego debe continuar con el otro proceso porque prácticamente la manera en que estaba, estaba poniendo en riesgo la vida de las personas, el hecho es que señor Presidente, ha habido una demora en reemplazar el contenedor en la zona y estamos hablando de una avenida bastante transitada y haciendo un seguimiento nos encontramos con que el jefe de almacén ya no tienen ningún contenedor para poder reemplazar y han hecho muchas operaciones y finalmente lo han colocado, entonces la recomendación que yo haría es que cuando se hagan compras, debe quedar documentado y estos contenedores debe haber un excedente para poderlos reemplazar en situaciones similares, porque pasa, la persona cancela y esto tiene que hacerse con todo ese proceso de contrataciones y de hecho, comprar nuevo no es posible porque son importados, entonces creo que tiene que haber un mecanismo que de tal manera que permita que haya un stock para reemplazar señor Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Leo Fernando Avila Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿otro informe señor Regidora Ana María López

050389

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias señor Presidente, la semana pasada, tres personas en lo que es tesorería instalaron una mesa donde estaban cobrando a las personas que estaban pagando por el día del trabajador una remuneración de 300 soles, estaban cobrándoles en una mesa la suma de 50 soles, entonces me indicaron que ha sido un Acuerdo de Concejo, donde dijeron de que ese dinero que se está recaudando es para el SITRAMUN, entonces voy a pedir el informe con documentos señor Presidente, para que es ese dinero y que es lo que va hacer el SITRAMUN con ese dinero señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: ¿Cuánto es era el cobro?

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: De 50 soles a cada trabajador estaban cobrando y hacia la suma de 27 mil soles, algo por ahí señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿algún otro informe más?, no habiendo mas informes, vamos a pasar a la estación de pedidos, voy a solicitar para que los miembros del Concejo Municipal que tengan pedidos que hacer, puedan hacerlo en estos momentos Señora Regidora Verónica Gálvez

ESTACIÓN DE PEDIDOS

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, nuevamente reiterar que está pendiente el plan de trabajo de la Comisión técnica de genero pueda ser agendado para la Sesión de Concejo Este es un plan que debe garantizar la Ordenanza de Transversalización del enfoque de género aprobada el 2016 pueda dar sostenibilidad Por otro lado señor Presidente, quería solicitar que se pueda también atender a las artesanas agrupadas en lo que es la mesa de artesanía ellas han solicitado a la Municipalidad que les puedan otorgar la autorización por dos días por la Navidad en el Parque Pino y se les ha negado, se les da el parque de las aguas, pero es un lugar que no garantiza y ellas trabajan los productos tejidos a mano a un mercado turístico, mi cuestionamiento es que se otorga el Parque Pino para otro tipo de actividades que también es de comercio y en este caso , no, y se siente que hay una discriminación en ese aspecto, tiene que haber exigencias, pero mínimamente debería de atenderse, esto inicialmente en el año 2015 ya hubo un plan de trabajo con la gerencia de Desarrollo Económico que luego no se ha cumplido y eso en estos últimos tiempos hemos visto la feria del Libro, con la cual estamos de acuerdo, pero estuvo muchísimo tiempo, dicen que no esta permitido, pero si estaba y está muy bien, pero creo que tiene que haber también un equilibrio en la admisión a determinados sectores, entonces yo quisiera hacer el pedido para que pudiera revisarse y ver la solución de este caso El otro pedido que quisiera pedir es un informe relacionado a la licitación de las pizarras interactivas, como están, también como está el trámite de la adenda del convenio con FONIPREL que este Concejo Autorizo, quisiera saber en qué situación esta y finalmente el proceso de transferencia señor Presidente, quisiéramos saber cómo se está dando, si hay algún inconveniente Esos es todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señor Regidor Rolando Bernedo

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente buenas tardes, buenas tardes colegas Regidores, y a los asistentes muy buenas tardes, Presidente, tres puntos que considero que no debemos dejarlo como tarea, sino como decisión, porque, por ejemplo al tema mujer señor Presidente, hemos trabajado bastantes acuerdos que benefician a la mujer yo creo que ya es hora señor Presidente de que en la próxima Sesión podamos tocar en agenda la Gerencia de la Mujer, yo le pido que esto lo evalúe usted y si llega tomamos la decisión señor Presidente El segundo punto Presidente, en el tema de las gerencias Presidente, se ha visto durante la gestión la participación en las gerencias de la mujer pero quisiéramos predicar con el ejemplo y que haya alternancia en las gerencias Presidente y seria bueno que de manera equitativa hayan gerentes mujeres mitad, y varones mitad, esta sugerencia quizás esta decisión también la podemos poner en tapete señor Presidente y finalmente Presidente el tercer pedido, el tema de la transferencia, si es que hay algunos detalles, algunos digamos problemas entre comillas Presidente, me parece que nos podemos declarar en Sesión permanente, para evitar problemas que trasciendan y que después Presidente se aprovechen del poder y nos estén ninguneando, nos estén señalando de manera gratuita Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señor Máximo Quispe

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Muy buenas tardes señor Presidente, igualmente a mis colegas Regidores y al público que asiste a esta Sesión Bueno un pedido respecto a que últimamente en un medio periodístico se ha señalado que se había autorizado para que la empresa Pegaso cuente con un terminal terrestre propio, si hacemos un análisis de la normativa, no hay cumplimiento de requisitos de los terminales terrestres, en todo caso hago el pedido de que se haga una revisión de esa autorización, eso es todo señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señora Regidora Clotilde Pinazo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Mis pedidos son tres señor Presidente, la solicitud del resumen de las mociones de la gestión 2015 al 2018, mi segundo pedido, solicito la situación actual de los Proyectos o Programas que han sido considerados para el 2019, así como la obras de arrastre que estarían quedando para el año 2019, y tercero, las liquidaciones de las obras del 2015 al 2018, cuantas están entrando, y finalmente las propuestas que han quedado pendientes para las Ordenanzas que corresponden en sesiones de Concejo, gracias señor Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Xavia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ivan Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿alguna otra participación?, señora Ana María López

003390

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Señor Presidente, yo quisiera pedir que los señores que estaban cobrando ese monto, es la asistente de la Municipalidad, tengo la fotografía, quisiera que informe mediante un documento, para que se ha cobrado ese dinero y con qué fines se está cobrando señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, se está incorporando el señor quintana a la Sesión de Concejo, no habiendo mayores pedidos vamos a empezar a trabajar, se han hecho algunos informes importantes, la preocupación por los contenedores, es cierto, a estas alturas comprar creo que va a ser un poco dificultoso, vamos a hacer de todas maneras exhortar para que la Gerencia de Medio Ambiente, en este caso la Gerencia de Residuos Sólidos pueda prevenir y pueda tener un stock de un par de contenedores para poder reemplazar los que existen. Hay una denuncia muy fuerte, el cobro del SITRAMUN de 50 soles a cada uno de los trabajadores, ¿Dentro de la Institución ha sido el cobro?

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI En la ventanilla de tesorería

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muy bien, me dice que quien cobra es la trabajadora social, vamos a pedirle a la señora trabajadora social mediante documento, para que de manera urgente en la próxima Sesión de Concejo pueda rendir cuentas al Concejo Municipal, ¿Por qué un trabajador puede hacer cobros no autorizados dentro de la institución?, si ellos tiene acuerdos lo pueden cumplir, pero no de manera obligatoria es voluntaria, los aportes también son voluntarios, nadie puede obligar a que se hagan cobros por planillas o cobros así, que apenas cobro inmediatamente retenerle 50 soles, vamos a pedir que informe al Concejo Municipal. El plan de trabajo de la Comisión Técnica de Genero, no se ha terminado, pero sé que tiene un buen avance, hoy día tenemos el plan provincial, entonces en la próxima Sesión pueda ingresar. Lo de las Artesanas, damos autorización, entonces la gente viene y dice que estamos volviendo en mercado el Parque Pino, no damos autorización hay también otra posición que estamos discriminando, se ha dado Generalmente para temas culturales, de difusión, mas para el comercio, no, salvo la feria del libro, que es la única actividad de comercio formal, en este caso, son libros, voy a pedir un informe para ver como podríamos atender a las artesanas. Lo de las pizarras interactivas, ahí ha habido un a presión mediática, porque se estaba llevando a través de un proceso de selección público, pero salieron los medios de comunicación a decir de que esto se hace a través de PERU COMPRAS, que no debió ser proceso, la Comisión dudó y se alargó este proceso y se fue al otro lado de PERU COMPRAS, hecha la consulta a OSCE y estaba muy bien que se haga el proceso de selección porque esta era una compra de más o menos 3 millones de soles y PERU COMPRAS, no es concurso, identificas un producto y si quieres el producto te dan ese producto, o sea es compra directa, sin embargo la desventaja de esto es que PERU COMPRAS solo vende el equipo y te lo entrega en almacén y punto, no te lo instala, no hace capacitación, no te hace nada, entonces esa es la desventaja, probablemente esa semana sale ya la buena pro y veremos como podríamos remplazar los demás componentes del Proyecto, que son instalación, en todas las aulas de los colegios y capacitación tanto a personal docente como a los estudiantes para que puedan darle la operatividad adecuada a esta herramienta tecnológica, pero está en camino no hay mayor problema al respecto, es totalmente legal hacer por uno u otra manera, la especulación de algunos medios de comunicación, sobre todo de algunas empresas, en este caso en todos los procesos que hemos tenido no hemos tenido ningún problema, incluso han querido anular la adquisición de todo el equipamiento para os serenos, cuando otra empresa gana, empiezan a hacer este tipo de recusaciones, este tipo de reclamos, hasta las últimas instancias, esto paso hasta la ultima instancia y ahí nos dijeron que todo el proceso estaba correcto, lo único que han hecho es hacer perder tiempo y bueno ya se ha otorgado la buena pro después de haber pasado las quejas a OCI, a Contraloría, al Órgano de Control y Supervisión de Adquisición de Bienes, entonces solo son aspectos administrativos que se presentan, lo que debemos de hacer es consultar y llevar a esas instancias superiores hasta recibir una respuesta, entonces las pizarras interactivas están en pleno curso. La adenda al Proyecto FONIPREL, no tengo información, vamos a pedir para que nos pasen esa información. Y la transferencia es un proceso que está en curso tenemos que indicar al Concejo Municipal de que estamos en pleno proceso, si hoy día vienen y me dicen en alcaldía entregue el celular que usted tiene, no les voy a entregar, tengo su uso hasta el 31 de diciembre o bueno lo entrego la última semana, entonces ponen "no entrego", eso es muy normal, y cuando se le entrega el ultimo día, una actita adicional y se entrega, todo lo que se debe entregar debe estar registrado en el sistema, todo, hay un formato electrónico, ya no es como antes en acta, no, todo es en formato electrónico y todas las Gerencias y Sub Gerencias, todos deben en este formato llenar, entonces en este momento es lo que están haciendo, eso dice la ley, eso ha venido este año, no lo decía antes, entonces vamos a ir retrasando entre comillas el sistema de transferencia por la razón de que hay que cumplir la ley, en un principio hemos entendido de que si no llenábamos este formato prácticamente no hay transferencia y este formato, este sistema está conectado directamente con Contraloría de manera tal de que todo lo que se tiene salta rápidamente allá, antes no, antes llenábamos el acta, y Contraloría tenía casi poco conocimiento, poder escanear estas actas para que lean era otra cosa, ahora no, entonces en vista de que estamos en ese proceso, estamos en el plazo, se está trabajando, el ultimo día va a ser el 28 de diciembre, no el 31, el 28 de diciembre vamos a firmar el acta final, si hay algo más que se nos va, lo firmaremos el 31, no es delito, si no atienden el 31 por que me parece que va a ser feriado, entonces el 2 de enero con una carta se hace llegar y se dice, estos documentos estoy entregando, son los últimos actuados y listo, eso tampoco es delito, entonces el afán y el espíritu de la transferencia es transferir la gestión a la otra, en la condición en que esté, bien, mal, regular, no es un hecho de valorar, que está bien o que está mal, lo que tiene que hacer la nueva gestión es recibir, esto está transfiriéndose, este micrófono, la nueva gestión no va a decir, este micrófono esta parchado y tiene tal o cual, solo condición, bueno, regular malo, y ya está, y cuando ya asuman el cargo, pueden llevar, lo han cambiado el micrófono, no era esa marca, era otra, denuncian, ese ya es otro procedimiento, transferencia solamente es entregar y recibir los bienes de una gestión a otra. Hay obras que van a terminar el 28 de repente, hay otras que ya se está haciendo corte, dos obras importantes Alfonso Torres Luna y el Parque del Niño, por muchas razones, porque el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Xavia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

proceso de adquisición del grass sintético se ha caído, entonces ya no hay tiempo para hacer otro proceso de selección, mejor cortar y ya está, el proceso va a continuar con el próximo Alcalde, entonces son algunos detalles que les vamos a informar en las posteriores sesiones, pero el proceso continúa, por eso han estado trabajando ayer, hoy día siguen trabajando poniendo en orden todo el archivo documental que se tiene en las diferentes oficinas para poder hacer esta transferencia. Respecto a la gerencia de la Mujer y la alternancia de género, le voy a pedir a la Comisión respectiva y a las tres señoras Regidoras que se encuentran en este Concejo Municipal para que a partir del día lunes puedan hacer una mesa técnica y se pueda acelerar, hay propuestas presentadas por la Regidora Ana María, por la Regidora Verónica, también por la Regidora Clotilde Pinazo, deben consensuar a pedido del Regidor Rolando Bernedo, por favor si pudiéramos trabajarlo ya, definir los detalles con la Comisión de Desarrollo Humano, de manera tal de que no hayan mayores dificultades, de manera conjunta y esto sea tocado en la próxima Sesión de Concejo, tenemos una deuda en el aspecto de género, y esa deuda todavía podemos resarcirla y para eso ya ha indicado el señor Marco, el Sub Gerente de Desarrollo Organizacional va a estar disponible el día lunes así como la Gerencia de Desarrollo Humano, aquí está el Licenciado Pedro Moya, ya se ha comprometido también a trabajar, no tiene que haber ningún tipo de obstáculo, observación del tal manera que ya tenemos listo para la próxima Sesión de Concejo Señor Regidor Rolando Bernedo, por favor usted que también esta impulsando esto ayúdenos a que podamos sacar este Proyecto. Hay un pedido de declaratoria de Sesión permanente, vamos a considerarlo para que sea debatido, voy a acudir al Secretario General para que pueda buscar las condiciones por las cuales debemos proceder a este tipo de decisión. La autorización del terminal terrestre de la Empresa Pegaso, debe ser remitido a Concejo Municipal para su evaluación y pronunciamiento para la próxima Sesión de Concejo señor Secretario General, es muy importante, estaríamos dejando un precedente, si a uno damos, porque no a los demás bajo un principio de igualdad, no podemos dar a uno y a otros negarles, y yo sabía que no tenía esta autorización pero después me han demostrado que si han adquirido esta autorización, yo no se bajo qué circunstancias, por eso podemos revocarlo en la medida en que encontremos deficiencias en esta autorización, yo absolutamente no tengo ningún compromiso con ellos, ni con nadie, por lo tanto en el marco de la transparencia voy a pedir que todos los actuados sean evaluados técnicamente y sean presentados al Concejo Municipal, para evitar cualquier tipo de suspicacia de sobre favorecimiento a una u otra empresa, absolutamente no tengo ningún interés así que lo dejamos a decisión de Concejo señor Secretario General. Los informes del avance físico de lo vamos a hacer, estamos trabajándolo así como también la programación de las obras que se ha realizado, ese es el PIA 2019, lo tenemos que aprobar en la última Sesión de Concejo, así va a ser, ahí está el detalle, hay lagunas que a estas alturas ya no se puede hacer ya modificaciones, porque han sido trabajadas en el taller de presupuesto participativo, afianzadas durante el proceso de mayo, junio, julio, agosto, entregadas al Ministerio de Economía y ahora lo que estamos haciendo ya es lo que es darle prácticamente los últimos detalles inclusive con montos establecidos. Las obras de arrastre que van a quedar, como repito, estamos trabajando todo, ya se ha ordenado que en el Colegio Alfonso Torres Luna se haga un corte, han avanzado muchísimo, esta techada toda la infraestructura, es mas un pabellón ya está listo, puede inaugurarse, probablemente falten algunos detalles en el acabado, los vidrios, hay algunas cosas que faltan, pero la infraestructura total, esta culminado, para evitar cualquier apuro estamos poniéndonos de acuerdo tenemos nuestra propuesta, para que sea hecho un corte al viernes 21, esta semana, y hacemos entrega valorizando la base físico financiera de la gestión y ellos deben continuar con la obra, así se va a proceder en todos los Proyectos que veamos que están en riesgo, dentro de lo que son pistas y veredas tenemos Bancharo Rossi y si vemos que está en riesgo que no se va al 28,29, o al 30 de diciembre, se va a hacer un corte, se paraliza, se valoriza y se entrega a la próxima gestión aunque el objetivo es que se llegue a pavimentar esa calle, porque ya esta pavimentado Cañete, Capitán Morante, solamente faltaría Bancharo Rossi, pero que ya está bastante avanzado, entonces es posible llegar, hemos estado hablando con el maestro de obra y el ingeniero residente y me dicen que si es posible llegar, si esa condición está dada, bien podemos llegar todavía hasta el 28 de diciembre, o sábado 29 de diciembre, eso dependerá ya del ingeniero residente y del maestro de obra o el supervisor también quienes deberán hacernos llegar las posibilidades reales de su culminación. Bueno tenemos las liquidaciones, por favor todo esto presente un informe para la última Sesión de Concejo, tenemos que tener un a memoria extra, cuantas obras liquidadas, cuantas realizadas, las que no hemos podido liquidar también, así como también propuestas de Ordenanza que no han prosperado, hay muchas propuestas, algunas han sido rechazadas desde la mesa Directiva, otras han tenido algunas debilidades técnicas, de todas las propuestas, cuantas realmente han prosperado y cuantas se han archivado o no se han trabajado, con esto yo creo que la siguiente Sesión vamos a tener bastante trabajo. Me estaba preguntando sobre si la declaratoria de Sesión permanente es un a facultad nuestra, en el RIC no está establecido, existe el procedimiento, si, y si existe el procedimiento y o hay impedimento entonces podemos declararnos en Sesión permanente, ¿es así señor Secretario General? ¿Estamos de acuerdo?

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO
 Lic. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

SEÑOR SECRETARIO GENERAL ABOG. LEO FERNANADO NAVIA CORNEJO: Señor Presidente, la figura de Sesión permanente no está establecida en el reglamento Interno de Concejo, sin embargo por acuerdo de Concejo se puede aprobar esta figura en el sentido de que todos los miembros de Concejo estarían prevenidos y se podría sesionar durante la semana

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Hay un pedido de que si podíamos sesionar por una cuestión de necesidad la semana siguiente, entonces estaríamos hablando de la próxima Sesión de Concejo para el viernes o sábado 21 o 22, la última Sesión, yo lo único que quiero saber si es facultad del ejecutivo, nada más, porque si es una facultad del ejecutivo, procedemos a la declaratoria, además de que es necesario tener un par de sesiones extraordinarias, va a ser muy importante porque hay Proyectos que están en curso, entonces mejor sanear todo, hasta el próximo sábado 22 y será nuestra última Sesión de Concejo dado que podamos agradecer al público la confianza que han depositado en nosotros, muy bien dicho esto vamos a pasar a la estación de orden del día

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Cuestión de orden señor Presidente, no me quedo claro, en todo caso ya es un acuerdo lo de la Sesión permanente o ¿está en proceso de consulta?

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Creo que es importante, una recomendación señor Presidente, que pueda hacer la consulta pertinente documentada, porque puede ser que no habiendo la figura en nuestro reglamento interno, que más adelante los acuerdos que tomemos puedan ser cuestionados e impugnados por la siguiente gestión, para asegurar eso creo que es importante tener el sustento jurídico en caso de tomar una decisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Esta bien, si no es así vamos a proceder con lo que son las sesiones extraordinarias, no hay ningún problema. Ahora si vamos a pasar a la estación orden del día

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

1. CESION EN USO DE LOCAL EN EL COMPLEJO RECREACIONAL DEL ARCO DEUSTUA A FAVOR DE LA AGRUPACION SICURIS JUVENTUD OBRERA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Este pedido viene ya desde hace un buen tiempo, nosotros nos sentimos muy orgullosos de tener una institución cultural tan bien organizada que no representa tan bien en todas las actividades artístico culturales en la ciudad de Puno, la característica de esta agrupación musical, tiene una disciplina bastante valorable, dentro de eso es que jamás vamos a ver libando licor ni en festividad en público, al aire libre, son muy disciplinados, desarrollan esta actividad los niños, jóvenes y adultos, y le dan pues una calidad interpretativa extraordinaria al sicuri, así que voy a pedir al señor Presidente de la Comisión. Respecto a este pedido, tenemos la opinión legal en cuanto a conclusiones y recomendaciones

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Señor Presidente, buenas tardes, este punto de agenda no tiene dictamen, quisiera pedir para su posterior debate, pudiéramos aprobar la dispensa del dictamen correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, no habiendo dictamen, hay un pedido de que se pueda hacer la dispensa

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente yo también quisiera hacer ese pedido para que pueda darse la dispensa del dictamen de Comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Habiendo dos pedidos voy a invitar al Concejo Municipal que pueda estar de acuerdo en aprobar la exoneración del dictamen por favor sírvase levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA LA DISPENSA DEL DICTAMEN SOBRE CESION EN USO DE LOCAL EN EL COMPLEJO RECREACIONAL DEL ARCO DEUSTUA A FAVOR DE LA AGRUPACION SICURIS JUVENTUD OBRERA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Continuamos entonces, los asuntos más resaltantes de este pedido es en cuanto al plazo de uso, dice respecto al plazo, el artículo 108 dispone lo siguiente, (el Presidente de Concejo procede a dar lectura del artículo en mención) El conjunto de arte y folclore Juventud Obrera es considerado como personalidad meritoria de cultura de conformidad con la R M N°035-2017 del Ministerio de Cultura, en tal sentido, a fin de cumplir con el plan de trabajo obrante en el expediente el representante del Conjunto requiere un ambiente donde se pueda realizar talleres de sicuri y danza en beneficio de la ciudadanía. El informe N° 318-2018 de la Sub Gerencia de Participación ciudadana, el especialista identifica el bien que se encuentra disponible para otorgar en cesion de uso, se trata de la tienda N° 2 ubicado en el complejo Independencia - Arco Deustua. Conclusiones y recomendaciones, conforme a lo expuesto en la parte de análisis concluimos por unanimidad de otorgar en calidad de cesión en uso el inmueble al que hace referencia el informe N° 318-2018 en favor del conjunto de Arte y folclor Sicuris Juventud Obrera, previa autorización de Concejo Municipal de conformidad con el artículo 59 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Hay opinión favorable, hay el reconocimiento correspondiente, hay la dispensa correspondiente, pongo a consideración del Concejo Municipal Señor Regidor Feliciano Padilla

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Buenas noches, en realidad esta solicitud, de los directivos de juventud Obrera, tiene pros y contras, en primer lugar a nosotros nos gusta Juventud Obrera, el sicuri es lo mas autentico del folclor originario del altiplano puneño y el hecho que se le ceda para que ellos creen una escuela y sigan difundiendo el sicuri, creo que parece positivo, pero una cosa en contra también señor Presidente, Puno por su situación geológica, tiene pocos espacios de esparcimiento, si nosotros quitamos la plaza de Armas, el Parque Pino, y la Plaza Roja por Mariátegui, en realidad no hay mas lugares de esparcimiento en el centro de Puno, salvo la Plaza de Agua, la parte sur si tiene, tiene dos parques grandes, el jardín recreacional, el polideportivo, muchos lugares de recreación, el centro poco, el norte casi nada, no tiene áreas de recreación, el único lugar donde puedan recrearse nuestros vecinos del norte es justamente lo que están pidiendo, entonces hay esa contradicción, es bueno que ellos difundan la cultura, pero es malo que se le quite a la población el único lugar que tiene de esparcimiento que tienen

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dgo. Leo Fernando Navia Cortijo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

a parte de Huáscar, entonces señor Presidente, y si ellos van a formar una escuela de especialización para matricular a niños, jóvenes y gente adulta con profesionales especializados, seguramente que van a cobrar y eso creo que esta contra la ley, el Municipio solamente puede dar en cesión de uso para actividades donde no haya una situación de lucro, entonces hay que sopesar adecuadamente sobre esto señor Presidente, yo soy defensor de la cultura, pero también hay que dar a nuestro pueblo lo que merece, un área de recreación, ese es mi punto de vista

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si, solamente aclarar que no es el área de recreación el que se está dando en cesión de uso, sino tiendas en la parte inferior sobre el Jirón Independencia, entonces son tiendas que se han dedicado en su momento para artesanía, u otras para almacén, el objetivo era poner ahí cafeterías en un lugar donde pueda la gente, los turistas, descansar y tomar un café o algo así, entonces ahora no está en uso, no ha funcionado, estos cuatro años prácticamente ha estado cerrado, incluso en algún momento ha habido la denuncia de que se estaba ya utilizando para la venta de bebidas alcohólicas, solamente son estos talleres y lo otros es para almacenar todos sus instrumentos, porque en la practica el sicuri, si bien es cierto, necesita de talleres, en Puno no tenemos talleres y por eso lo hacen al aires libre, probablemente lo van a hacer en el Arco Deustua o en la plazuela del Arco Deustua, y lo que ellos quieren es que todos esos materiales que ellos tienen didácticos, no lo puedan estar trasladando permanentemente de un lugar a otro sino tener un lugar adecuado, ese es el espíritu de este pedido Señora Regidora Clotilde Pinazo, luego la señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Mi participación va, en función al Proyecto que presenta la escuela de sicuris Juventud Obrera, en realidad es muy importante, nosotros debemos apoyar a que se difunda, se motive y sea pues permanente la parte de arte y música como actividades eminentemente culturales, en este Proyecto señor Presidente, yo rogaría a los autores que consideren los antecedentes, porque están solicitando ese Proyecto para poderle dar fortalecimiento a este documento, también que se considere el marco legal, que no está, en la parte de recursos, ellos dicen que tendrán organización y alianza con otras organizaciones, sería conveniente saber que instituciones estarían involucrados para poderle dar mayor énfasis y fortalecimiento a esta iniciativa y en la parte de duración del Proyecto ellos están describiendo que son tres años a partir de la fecha, del convenio también sería conveniente una propuesta de convenio que debería estar, a no ser que no lo tenga yo, pero no está, y en su plan de trabajo es considerable que debe entrar una parte de fiscalización, quien está a cargo de este Proyecto, si es la junta Directiva de este conjunto de Arte y Folclor, que sabemos que allí van a haber profesores que se van a hacer cargo, esto con que finalidad, de que la Municipalidad también debe participar en poder supervisar, fiscalizar la utilidad de este local para los fines que ellos están solicitando, muy a pesar de que son muy cumplidos y que bueno han demostrado, que en todo el tiempo que ellos han practicado no han dado a conocer ni se han exhibido estas conductas de consumo de alcohol ya que menciona que la población van a beneficiarse van a ser niños y que también aquí debe participar la Municipalidad a través de la gerencia que corresponde y de repente los señores que fiscalizan que vienen ya a futuro los señores Regidores de la gestión 19 al 21 Solamente serían esos alcances y observaciones señor Presidente Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, yo creo que en merito a la opinión legal de asesoría jurídica y la opinión de patrimonio, en ambos casos se señala que es viable hacer esta cesión, creo que en merito a ello se debería proceder, este conjunto tan importante creo que es uno de los primeros y más antiguos, estamos hablando de los años 1800 y hablamos sobre un instrumento tan importante en la región que debería multiplicarse para que las próximas generaciones también puedan cultivarlo, creo que en ese sentido es importante, simplemente creo que en la resolución se pueda consignar en una clausula de manera explicita que se debe cumplir con los fines públicos de carácter social como lo señala el artículo 107 del Decreto Supremo N° 007-2008 de vivienda, en caso de no cumplirse, quedaría sin efecto la cesión de uso de este local que han solicitado, debe ser expresa, porque si no se cumple debe dejarse sin efecto, entonces creo que esa es una recomendación que deberíamos de colocar

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señor Regidor Rolando Bernedo

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente, entonces esta claro que no se trata de todo el complejo, sino de un stand, podríamos decir, en forma concreta, ahora, por otro lado señor Presidente, yo quisiera que me pudiesen sacar de dudas desde el punto de vista legal, porque Presidente esto no significa oponernos, estamos con la cultura, maxime si se trata de un conjunto clásico muy antiguo que se ha ganado una serie de méritos en la parte histórica, cultural, religiosa, señor Presidente, no conozco al momento un antecedente parecido, similar, salvo que me equivoque, de haber hecho lo mismo con una empresa privada, porque, el conjunto es privado, y hasta que punto la cesión de uso surte efecto, solamente para tener el respaldo legal correspondiente señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señora Ana María López

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias señor Presidente, la petición del conjunto Juventud Obrera esta bien, pero en el oficio que presenta dice los ensayos se realizan en el tradicional Arco Deustua de la ciudad de Puno, más abajo indica, donde pretendemos reforzar los talleres, si pretenden reforzar los talleres, ¿Cuánto mide cada tienda? Y ahí ¿Hay espacio suficiente para hacer los talleres de estos sicuns?

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: ¿Alguna otra participación mas? Señor Regidor Wilson Salamanca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abg. Leo Ferrerín Xavia Cortijo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Juan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Señor Presidente, yo creo que esta por demás decir sobre el tema, entiendo de que el plazo es tres años y en la opinión legal claramente explica esto, como es que cuando una Municipalidad puede dar en cesión de uso a un particular, habla de máximo de diez años, pero en este caso el plan que plantean es de tres años, yo creo que lo mas viable es que se le otorgue en cesión de uso este ambiente para que como dicen los objetivos en General desarrolle la cultura en Puno, gracias Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: ¿Alguna otra propuesta mas?, ninguna, debemos aclarar solamente que en la opinión legal esta establecido claramente de que si son viables, si son sujeto para que puedan ser como institución favorecidos con esta cesión en uso, establecidos en la norma, para fines eminentemente de desarrollo social y cultural y que también deben tener una periodicidad de prácticamente se informe de la labor, de la gestión que se esta haciendo, ¿lo podemos establecer? ¿puede ser semestralmente? ¿trimestralmente?, para que puedan dar cuenta de las acciones que se realizan dentro de este bien inmueble, entonces, son aspectos que los vamos a determinar en la firma de el acuerdo, aunque me gustaría mucho que los miembros del Concejo Municipal se pronuncien sobre que tiempo establecemos que ellos puedan hacer sus informes a la instancia o ala institución, puede ser semestralmente, si no hay ninguna oposición, establecemos ya las reglas de juego, cada seis meses ellos rinden cuenta de la actividad que ellos están realizando, caso contrario va a ser objeto de nulidad este acuerdo, y además que el plazo que han pedido es de tres años renovable hasta diez años, con esas indicaciones, con esas aclaraciones, si no hay mayor participación, voy a invitar a los miembros del Concejo para que a través Si señora Regidora

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sugiero también que se debe establecer una clausula que se debe de cumplir los fines públicos de carácter social en merito al artículo 107 del Decreto Supremo N° 007-2008 de vivienda, o sea que estrictamente, se puede dar en cesión de uso cuando son de fines públicos con carácter social eso tiene que quedar establecido, para que si estuvieran haciendo otras actividades que no se contemplan en este articulo quedaría también sin efecto esta cesión Este punto esta detallado en la opinión que da patrimonio, prácticamente señalan que esta detallado en el reglamento de la ley 28171, creo que habría que hacer hincapié en eso señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Así va a ser, para uso eminentemente de actividades sociales y culturales, habiéndose aclarado ya todos los aspectos referentes a este punto, voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal para que puedan pronunciarse levantando la mano con su voto, los que estén a favor de conceder la cesión en uso del local en el complejo recreacional del Arco Deustua a favor de la agrupación sicuris Juventud Obrera por un plazo de tres años renovable hasta diez años, con las condiciones que establece el Concejo Municipal, sírvanse levantar la mano

Se somete a votación
Votos a favor (11)
Votos en contra (0)
Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD LA CESION EN USO DE LOCAL EN EL COMPLEJO RECREACIONAL DEL ARCO DEUSTUA A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SICURIS JUVENTUD OBRERA.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, para que este acuerdo tenga efecto inmediato, considerando de que se nos acercan muchas actividades de carácter cultural, voy a solicitar la dispensa de la lectura y aprobación de acta, para que este acuerdo tenga efecto inmediato

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, entonces, se esta solicitando la dispensa de la lectura para que se pueda emitir inmediateamente el acuerdo de Concejo y pueda surtir efecto en el tiempo mas breve posible, los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo con este pedido por favor sírvanse levantar la mano de una vez

Se somete a votación
Votos a favor (11)
Votos en contra (0)
Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE LA CESION EN USO DE LOCAL EN EL COMPLEJO RECREACIONAL DEL ARCO DEUSTUA A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SICURIS JUVENTUD OBRERA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ha sido aprobado, ha sido exonerada la lectura del acuerdo y deberá elaborarse inmediateamente este acuerdo de Concejo para su publicación e implementación inmediata, muchas gracias Vamos a pasar al punto numero dos de esta orden del día

2. PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE PUNO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Este punto está sustentado adecuadamente con una opinión legal Señora Verónica Gálvez 000935

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, como integrante de la Comisión de desarrollo humano quisiera pedir la dispensa del dictamen de la Comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Hay una solicitud de dispensa en curso, sobre el dictamen que debería darse respecto a este punto, voy a poner a consideración del pleno del Concejo para que a través de su voto pueda aprobar la dispensa correspondiente y pueda entrar a ser parte del debate de esta Sesión de Concejo, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muy bien, voy a invitar a la señora Regidora Clotilde Pinazo, para que pueda hacer el sustento correspondiente, siendo ella la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y pueda brevemente ilustrarnos respecto a la importancia a la importancia de la aprobación de este Proyecto de Ordenanza, Señora Regidora Clotilde Pinazo, tiene usted la palabra

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Presidente justamente me ha antecedido la señora Verónica Gálvez como miembro de esta Comisión sin embargo debemos informar a l pleno del Concejo que se ha sostenido por mucho tiempo diferentes reuniones el trabajo que ha venido desarrollando la mesa de esta Comisión que muy de la mano con alas demás instituciones ha venido desarrollando actividades relacionadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, y sobre todo los integrantes del grupo familiar en la provincia de Puno, hemos sostenido una reunión con la subgerencia y los miembros de esta mesa de trabajo con uno de los que mas tal vez antes, ah tenido mayor interés de poder hacer realidad que este plan se apruebe por su Ordenanza correspondiente ha sido el señor Defensor del pueblo, en ese sentido en las reuniones que se ha tenido participan todos los demás sectores involucrados en esta actividad, el plan en realidad esta diseñado para el 19 al 21, uno de los sectores que tiene mayor énfasis en este trabajo también ha sido Salud por que dentro de sus planes de trabajo a nivel nacional se le va a dar mayor impulso en coordinación directa con los Municipios Lamentablemente el tiempo que transcurrido de este plan no ha tenido los suficiente par poder de repente llegar a un dictamen, que si estamos muy de acuerdo la Comisión y que, existe digamos la experiencia de trabajo y en base a esta experiencia de trabajo se ha planteado el plan provincial en la instancia de concertación para prevenir, sancionar y la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 19 al 21 considero de mayor importancia el funcionamiento de esta mesa de concertación para desarrollar diferentes actividades y cumplimiento de funciones como una de ellas es poder proponer los instrumentos de gestión y en particular en el plan concertado y el plan operativo institucional que permita presupuestar las metas, los indicadores o acciones que respondan al problema de violencia contra las mueres y los integrantes del grupo familiar La otra es también muy importante es también promover la adopción de políticas, planes, Programas, acciones y que ello también este presupuestado y poder esta función podríamos decir este objetivo tan importante de prevenir y proteger a la mujer y a su grupo familiar recuperando en realidad todo el valor que tiene de poder enfrentar este problema con sanciones y al mismo tiempo la rehabilitación de los que has sido agredidos Otra de las funciones que corresponde y resalta este plan es desarrollar campañas de sensibilización provincial sobre la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y las causas que generen la coordinación la Comisión multisectorial tanto a nivel promoviendo la participación de los medio de comunicación así como el cumplimiento del protocolo que nos va a permitir trabajar el instrumento en forma muy obligatoria para que las instituciones involucradas sobre todo las publicas adecuen si es necesario a nivel del contexto provincial porque no regional por que es otro caso grave que se va a dar Es importante también dentro de estas funciones que se tienen que considerar de que esto no tiene ningún sentido feminista, es un trabajo que se tiene que trabajar multisectorialmente, institucionalmente de tal manera que las instituciones se empoderen, así como la población para que no puedan caer como victima de la violencia sobre todo la violencia familiar en la que la mas agredida es la mujer y su grupo familiar, como vemos señor Presidente, señores miembros del Concejo vemos en el plan que esta contextualizado esta definido tiene datos estadísticos, donde nosotros podríamos observar la importancia que tiene poder trabajar y se pueda aprobar este plan para poder cumplir los objetivos que a nivel provincial se esta planteando como uno de los segundos pasos que podría ser un fuerte para la Municipalidad Provincial de Puno y se ha trabajado hay resultados debo felicitar al equipo que ha liderado en la gerencia que corresponde ya que Municipalidad Provincial ha dado un segundo paso después de haber disminuido ene este caso en el grupo vulnerable de los niños la anemia, y también le tenemos que dar ese valor al trabajo que la mesa de trabajo que ha impulsado la sub gerencia del niño, el adolescente y el adulto mayor En ese sentido señor Presidente es necesario e invoco a los señores Regidores que Como miembros de este honorable Concejo que se le de la aprobación a la Ordenanza que sustenta a este plan de trabajo presentado de nivel provincial por la mesa de trabajo que acabo de mencionar, gracias señor Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
1908. Leo Ferrnando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ivan Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señora Regidora Verónica Gálvez

00396

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente como parte de la Comisión, para poder complementar también sobre el plan En todos los expedientes se encuentra la matriz del plan de trabajo, que ha sido elaborado por planificación y el presupuesto en conjunto con sus integrantes que son parte de la instancia provincial la cual ha sido aprobada por esta Municipalidad en el marco de la ley 30364 En las actividades los objetivos estratégicos en tanto dicen los respectivos indicadores esta básicamente por ejemplo coordinar con la escuela nacional de administración pública un plan de capacitación de la violencia contra la mujer, esos es fundamental, dice modelos de capacitación, diseño del publico objetivo, ejecutar capacitaciones, evaluar a los capacitados, desarrollar actividades de promoción, realizar sensibilizaciones, crear el observatorio provincial de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, promover investigación universitaria sobre violencia contra la mujer, rendir cuentas, fortalecimiento de capacidades de los y las operadoras del servicio, protocolo base de la actuación conjunta aprobada y difundida, formular un Proyecto de Inversión Pública para el hogar y refugio temporal, implementar la cantidad de acciones de prevención secundaria y formular un Proyecto de inversión publica para el centro de salud ambiental comunitario, gestionar otorgamiento de ambientes para un centro de salud mental comunitario, implementar el centro de salud mental comunitario en primer nivel de atención, promover la creación de un registro de información para un diagnóstico de violencia por género, operar y elaborar casa refugio para víctimas de violencia, servicios de recuperación y rehabilitación, en esta última actividad, prácticamente es incluir a todas la entidades tanto del sector privado como publico que van a ser parte de este plan señor Presidente, entonces es fundamental en la medida en que ya se ha declarado el tema de violencia contra la mujer y el grupo familiar, es un tema de salud pública, que debe de ser atendido por todas la Municipalidades bajo responsabilidad que señala la ley 30362, entonces para apoyar se requiere de este plan de trabajo, finalmente señor Presidente, consta en el expediente también la opinión tanto técnica como legal, sin embargo quisiera precisar para que secretaria haga la revisión, no se señala el aporte de mi persona como Regidora en la Ordenanza, que esta documentada, entonces también eso tiene que visibilizarse, eso es todo señor Presidente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, en realidad este plan ha sido trabajado por las diferentes instituciones, no es una iniciativa individualizada, tampoco surge de una propuesta así de pronto, se ha trabajado mucho, muchos talleres, todas las instituciones han participado, nosotros institucionalmente debemos responder como Municipalidad, trabajan también las áreas correspondientes, y ha estado el ministerio público, la policía nacional, etc Son equipos de trabajo que han elaborado esto y hemos también asistido también a la clausura, a la aprobación por todo este conjunto de instituciones representadas por sus representantes, valga la redundancia, y nos hemos comprometido a llevarlo a Concejo Municipal para que todo este trabajo que se ha hecho pueda tener la aprobación a través del Concejo Municipal, entonces estamos en esa condición, no hay más aclaración que hacer, voy a invitar al pleno del Concejo Señor Máximo Quispe

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Señor Presidente, habiendo hecho una revisión del Proyecto de la Ordenanza, en su articulo primero en el primer párrafo, está bien, apruébese el plan de la instancia provincial para la prevención sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Puno Mas abajo en el siguiente párrafo dice Plan nacional contra la violencia de Género que como anexo forma parte integrante del presente decreto, yo creo que se debería corregir la redacción del texto que acabo de leer señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Totalmente pertinente, el plan nacional esta aprobado por Decreto Supremo, y el Decreto Supremo es una norma de rango superior a una Ordenanza, así que ese termino puédate cambiar por otro termino adecuado, puede ser en el marco del plan nacional, por favor Secretario General, corrija esa parte, porque lo demás está bien, ya está aprobado no tenemos necesidad de seguir aprobando u observando, a lo contrario, esta es la base con la cual se ha trabajado Señor Regidor Rolando Bernedo

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Señor Presidente, hay un marco que justifica este Proyecto, yo quería comentar lo que ocurre en la vida practica señor Presidente, porque yo creo que todo el Concejo no creo que sea ajeno ni insensible ante este tema de la violencia contra la mujer, todos los días Presidente, todos los minutos y todos los segundos, mientras hoy estamos hablando hay violencia contra la mujer en todas sus formas, por lo tanto Presidente yo creo que como Concejo, tenemos que pronunciarlos y si hay esta viabilidad de este espacio, hay que hacerlo Presidente, por ejemplo Presidente, yo conozco 4 casos de estudiantes escolares, cerquita, se ha hecho la denuncia ante el ministerio de la mujer, a la Policía, y a la Fiscalía, a la DEMUNA, a ni una menos, a todo el mundo Presidente, personalmente he sido testigo, esas 4 estudiantes, tengo conocimiento que una apareció y hasta ahora tres no aparecen, apareció después de 3 meses, la policía no hace nada, la fiscalía esta esperando de brazos cruzados, la policía le dice a su madre que aparezca, ya pronto va a aparecer, brazos cruzados, pero nadie cumple su función como debe de ser, a veces somos cómplices, pasivos Presidente, de la violencia contra la mujer que ocurre pues acá, si el Concejo hoy esta dando un gran paso, yo creo que hay que apoyarlo señor Presidente de manera decidida y con la esperanza de que no quede en los papeles con la plena fe Presidente de que la violencia contra la mujer cese cada vez, tenemos que alzar nuestra voz Presidente, hay mujeres asesinadas, violentadas sexualmente, tenemos que realmente Presidente parar eso, y si como provincia hacemos algo de esta naturaleza, hay que saludar Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, habiéndose llevado el debate correspondiente, voy a invitar, con las recomendaciones del caso, al pleno del Concejo Municipal para que pueda pronunciarse con su votación levantando la mano si están a favor de la aprobación del Proyecto de Ordenanza que aprueba el plan provincial de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Puno, sírvanse levantar la mano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Ferrando Vera Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Flores Quispe
ALCALDE

Se somete a votación

Votos a favor (11)
Votos en contra (0)
Abstenciones (0)

000397

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Quisiera solicitar la dispensa de la lectura de acta para proceder con el trámite correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Hay una solicitud para pedir la dispensa de la lectura del acta e implementarse de manera inmediata, los que estén de acuerdo señores miembros del Concejo Municipal sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)
Votos en contra (0)
Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE PUNO.

3. DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA CUARTA BRIGADA DE MONTAÑA – REGIÓN PUNO-EJÉRCITO DEL PERÚ, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PUBLICA DE GESTIÓN AYMARA DE ACORA, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMEDOR DE LA PARCIALIDAD DE HUARAMAYA – DISTRITO DE ACORA, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ISLA ISCATA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Son tres donaciones, voy a pedirle al señor Secretario General, para que pueda dar lectura de materiales y cantidades que han solicitado y completado las evaluaciones correspondientes y que se encuentran listas para poner a decisión de el pleno del Concejo, señor Secretario General si pudiera darnos esa estadística por favor

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, cuestión de orden, analizando y revisando el expediente, no puedo encontrar el dictamen correspondiente de la Comisión, en ese sentido, voy a solicitar la dispensa del dictamen para continuar con el debate

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Hay una solicitud de que podamos hacer la dispensa al dictamen correspondiente, los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)
Votos en contra (0)
Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA CUARTA BRIGADA DE MONTAÑA – REGIÓN PUNO-EJÉRCITO DEL PERÚ, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PUBLICA DE GESTIÓN AYMARA DE ACORA, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMEDOR DE LA PARCIALIDAD DE HUARAMAYA – DISTRITO DE ACORA, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ISLA ISCATA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señor Secretario General continúe por favor

SEÑOR SECRETARIO GENERAL ABOG. LEO FERNANDO NAVIA CORNEJO: Señor Presidente del Concejo, se han incluido los documento de almacén correspondientes, donde se ha podido verificar la existencia de los materiales que están solicitando, a favor de la cuarta brigada de montaña se tiene, la donación de 500 ladrillos para techo de 8 huecos, así como 500 ladrillos King Kong y 100 bolsas de cemento A favor de la Institución Educativa de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Flores Quispe
ALCALDE

Gestión estatal ayamara del distrito de acora se tiene también los materiales descritos en el informe 174, a favor de la parcialidad de Huaramaya, para la construcción de su comedor popular se tiene 70 bolsas de cemento, y a favor del Centro Poblado de Isla Iscata, se tiene 150 bolsas de cemento, 200 varillas de hierro corrugado de 3/8, 20 varillas de hierro corrugado de 1/4, 100 varillas de hierro corrugado de 1/2 pulgada, 10 varillas de hierro corrugado de 5/8, así como 10 unidades de carretillas

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Eso es todo, verdad, bien, todos estos materiales, son materiales sobrantes y usados, el tema del ejercito peruano, los ladrillos han estado almacenados a la intemperie durante mucho tiempo, 4 años, y ya no se va utilizar en Proyectos diversos, de igual manera el cemento, respecto a la Institución Educativa Secundaria de Gestión Aymara, ahí ha surgido una cuestión bastante sui generis, se ha culminado con la inauguración y todos los padres de familia, en General, los docente y todos, han solicitado los materiales que se han usado y queden a favor de esta institución educativa, entonces han estado solicitando, porque ellos todavía tienen mucho que construir, no tienen cerco perimétrico, no tienen un campo deportivo, ellos por ejemplo han solicitado las carretillas viejas, pintura, todo lo que ha sobrado en esa obra se quede, pero según el registro elaborado por almacén allí en el colegio Aymara, entonces prácticamente esto sería una regularización no es bueno decir que se ha retenido, ellos han pedido por favor, si hay que ir al Concejo Municipal, que el Concejo Municipal se pronuncie y que esos materiales usados y sobrantes se queden en la institución educativa, ahí esta la relación, lo demás son prácticamente materiales que ya no se necesitan, a estas alturas, todo aquello que ha sobrado, ya no tiene mayor destino, por eso es que ellos han solicitado también la donación respectiva En el tema del Centro Poblado de la isla , están construyendo su comedor popular que es de la Municipalidad Provincial de Puno, funciona allá, ya ellos con su propio dinero han hecho los muros, y solamente les falta el techo, un comedor que es de 8 por 13, bastante grande, y por ende se ha previsto en otras palabras la de mayor cantidad, hierro de ¼ que en realidad es el alambón, solo aquí lo fuerte es el de media y varillas de 5/8, los otros alambres, entonces todo esto ponemos a consideración del Concejo Municipal para que pueda pronunciarse al respecto Señora Regidora Clotilde Pinazo, Señor Regidor Feliciano Padilla, en ese orden por favor

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Presidente, me permito, manifestar que la donación que se ha considerado para la construcción de estas instituciones que menciona, es sumamente importante debido a que ya eso materiales, han tenido una salida y porque no dar esa donación con el cuidado de tener los papeles en orden respecto a algún control de los sobrantes yo creo que es muy importante para las instituciones que solicitan para poder fortalecer la necesidad de que ellos tiene en ellos tiene en las pequeñas, de repente, utilidad que le van a dar en la infraestructura de la institución, yo creo que estaríamos nosotros en la obligación mas bien de apoyarlos, en vista de que este material esta allí ya como material sobrante que ya ha tenido uso en una determinada obra, entonces señor Presidente, yo creo que debemos este ya en el pleno de Concejo darle la importancia del caso con el objetivo de que en realidad esos materiales van a ir a las instituciones que plenamente lo requieren, gracias señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, señor Regidor Feliciano Padilla

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Señor Presidente tenemos acá a la vista un inventario físico de materiales, y habla de tanto, etc , etc todos estos sobrante son producto de esta gestión, yo soy de la idea de que habiendo sobrantes hay que distribuir a las instituciones que han pedido de manera equitativa, si alcanza los materiales en la medida de lo que han pedido y si no, bueno hacerlo de manera equitativa, pero yo creo que estos materiales deben ser bien utilizados por la instituciones que están solicitando, nuestra política ha sido siempre de apoyo a la educación y de eso nos alejara nadie nunca, eso es todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias se podría no haber ingresado la ultima tanda materiales que estamos en ejecución, estos son los que ya han ingresado con anterioridad y que corren algún riesgo, como por ejemplo el tema del cemento Señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente yo creo la voluntad de apoyar existe, sin embargo yo reitero, a mi me preocupa por que también es el mismo caso de la anterior sesión, que la opinión legal dice que si bien es cierto es viable la donación pero exige que haya una opinión de patrimonio y patrimonio señala que no puede ser porque tiene que haber una Directiva de procedimiento que en estos casos no se tiene En este marco a mi lo que me preocupa es la legalidad, yo sinceramente creo que si no hay un documento que nos señala cual es el procedimiento, no se puede, no se puede proceder aunque se quiera, porque la gestión publica señala muy claro tiene que haber documentos que nos digan cuales son lo procedimientos para hacer ello, y por eso la razón que, en las sesiones anteriores en casos similares como este, mi caso ha sido en contra, mi posición

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Hay varias opiniones, esta es una opinión, la otra opinión por ejemplo para, vamos a hablar de esto para la parcialidad Huaramaya dice conclusión conforme a los argumentos expuestos la procedencia de solicitud presentada por el Presidente dela parcialidad Huaramaya esta supeditada al informe técnico favorable emitido por la Unidad de Control Patrimonial Recomendaciones que conforme al artículo 126 se otorga al solicitante un plazo de 48 horas para que cumpla con subsanar las observaciones, se requiere informe de la unidad orgánica de patrimonio y subraya dice de otorgarse en calidad de donación los bienes materia del pronunciamiento, se encargue a la Unidad de Control Patrimonial la verificación del uso correcto de los bienes donados, a fin de que estos cumplan con la finalidad por los cuales fueron solicitados, entonces nos da eso para que control patrimonial vaya a verificar después Ahora el tema de patrimonio como son sobrantes de obras, por que son sobrantes, todo esta en el informe de almacén, dicen ya esto es internamiento de tal obra, sobre tanto, etc Entonces son bienes que no están registrados en patrimonio En patrimonio hay diferentes tipos de registros, los bienes como las mesas de este hemiciclo si tienen un código, en cambio estas carretillas usadas no tiene un código de registro, estas varillas que han sobrado no tiene un cogido de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Mg. Leo Fernando Xavia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

registro, las bolsas de cemento que han sobrado no tiene un código de registro Si, existe el informe de a... que mas bien se le encarga a Unidad de Control Patrimonial para que verifique el correcto uso, de esta recomendación y por eso dice, de manera reiterada lo voy a leer de otorgarse en calidad de donación los bienes materia del pronunciamiento se encargue a la Unidad de Control Patrimonial la verificación del uso correcto de los bienes donados Con esa atingencia señor Secretario General vamos a considerarlo en el acuerdo Señor Regidor Máximo Quispe Turpo

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Bien señor Presidente, yo creo de que, siempre hemos atendido a las poblaciones mas necesitadas, principalmente de materiales sobrantes en almacenes En este caso yo he estado viendo que los expedientes inclusive datan desde el mes de junio entonces no se el porqué de tanto retraso y bueno cuando ya estamos a postrimerías de finalizar el año y mas aun por esta coyuntura de transferencia al próximo gobierno Municipal, no se si, vamos a irnos contra la norma, por que finalmente la Directiva que aprueba la contraloría dice de que se debe hacer un corte respectivo, en todo caso no se si vamos a transgredir esta norma De repente podemos solicitar la opinión de nuestro Secretario General en su condición de abogado para que nos pueda esclarecer lo que estoy solicitando señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, señor Secretario General hay un pedido de que si esto es legal o no, por estar en transferencia

SEÑOR SECRETARIO GENERAL ABOG. LEO FERNADO NAVIA CORNEJO: Señor Presidente del Concejo el Artículo 59 de la Ley 27972 es clarísimo, en el tema de que toda disposición de bienes es aprobado por acuerdo de Concejo, en el tema de transferencia todavía ese punto esta en proceso la transferencia, almacén todavía se va a entregar a fines de este mes entonces justamente con la implementación de este acuerdo va poderse corroborar los materiales que se encuentran en la actualidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿alguna participación?, bueno Habiéndose hecho ya el debate correspondiente voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en otorgar esta donación de materiales de construcción a favor de la Cuarta Brigada de Montaña – Región Puno - Ejército del Perú, a favor de la Institución Educativa Secundaria Publica de Gestión Aymara de Acora, a favor del mejoramiento del comedor de la Parcialidad de Huaramaya – distrito de Acora, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Isla Iscata, sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

- Votos a favor (10)
- Votos en contra (1) Regidora Verónica Gálvez Condori
- Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA CUARTA BRIGADA DE MONTAÑA – REGIÓN PUNO-EJÉRCITO DEL PERÚ, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PUBLICA DE GESTIÓN AYMARA DE ACORA, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMEDOR DE LA PARCIALIDAD DE HUARAMAYA – DISTRITO DE ACORA, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ISLA ISCATÁ.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Señor Presidente, solicito la dispensa del punto aprobado, de la aprobación y lectura de actas

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, hay una solicitud de dispensa que solicita el Regidor Wilson Salamanca voy a invitar al pleno Concejo para que también se pronuncie respecto de esta dispensa de lectura de acta e implementación del acuerdo, los que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano

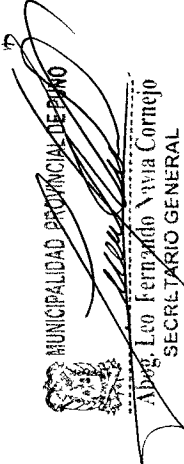
Se somete a votación

- Votos a favor (10)
- Votos en contra (1) Regidora Verónica Gálvez Condori
- Abstenciones (0)

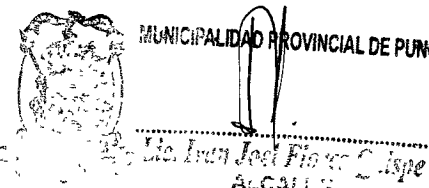
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA CUARTA BRIGADA DE MONTAÑA – REGIÓN PUNO-EJÉRCITO DEL PERÚ, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PUBLICA DE GESTIÓN AYMARA DE ACORA, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMEDOR DE LA PARCIALIDAD DE HUARAMAYA – DISTRITO DE ACORA, DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ISLA ISCATÁ.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ABOG. LEO FERNANDO NAVIA CORNEJO
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALLE



PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Ah sido aprobado esa moción con un voto en contra la dispensa también para su implementación inmediata, en el tiempo más breve posible

000400

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, que conste en actas que salvo mi voto

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Su voto en contra, no hay mayor interpretación, unos están a favor y otros en contra

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Señor Presidente solicito que este acuerdo que estamos tomando se fortalezca dentro del proceso de transferencia con el expediente correspondiente al acuerdo que estamos llegando, en el marco de la ley vigente que ampara frente a los recurso patrimoniales que en este caso son de almacén

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Esto es ya a manera de esclarecer algunas ideas que están comentando La transferencia absolutamente no paraliza ningún acto administrativo, por encima de una Directiva esta una Ley, que dice la Ley, nuestra función fenece el 31 de diciembre de este año, o sea hasta el 31 de diciembre podemos hacer todo acto administrativo es totalmente valido conforme a ley Del corte que estamos hablando, estamos haciendo el corte al 31 de octubre, o sea, el corte para que sirve, para que la transferencia hasta esa fecha ya se vaya haciendo, hasta el 31 de octubre, lo que van a ser actuados del mes de noviembre y diciembre vamos a entregar un acta complementaria, entonces no voy a entregar todo en la ultima semana no, lo que hemos hecho 2015, 2016, 2017, 2018 todos los actuados hasta el ultimo día de octubre ahí se hace un corte, para que, para que esto se entregue a la Comisión de recepción, y eso también esta estipulado Ley, los actuados del mes de noviembre y diciembre lo entregamos el 31 o 28 de diciembre o el dos de enero con un documento se ingresa a la Municipalidad o nos ponemos de acuerdo con la Comisión, probablemente eso se haga el día viernes 28, por que, porque oficinas importantes como logística, tesorería, pueden girar todavía cheques hasta el 31 de diciembre, es totalmente validado, no esta al margen de la ley ni nada, ni se esta desfalcando al contrario no puede parar la administración publica y también debo decir que no estamos dejando en rojo, estamos cuidando para que todo este en azul, todo, todo, incluido el pago de aguinaldos he ordenado de que se proyecte en una primera etapa el pago del aguinaldo que establece la norma Pactos colectivos tiene otro tratamiento, en la medida que tengamos recursos vamos a atenderlo pero, nosotros cumplimos pagar su sueldo, remuneraciones mas su aguinaldo establecido por ley a todos Entonces por los demás no hay mayores problemas, ni en obras, ni en Programas sociales, en nada en todas las áreas estamos dejando en azul, así que no habría ningún inconveniente y problema mayor en ese aspecto Bien aclarado este caso vamos a pasar al punto ultimo el punto numero cuatro

4. PEDIDO DE NULIDAD DE ELECCIONES EN LA MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO TURÍSTICO DE UROS CHULLUNI.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Hemos tenido la elección de Centros Poblado y en el Centro Poblado de Uros Chulluni se ha presentado algo suigenaris por algunos aspectos que han observado pobladores de ese Centro Poblado, nosotros tenemos aquí en manos diferentes documentos de actas, etc diferentes documentos que han sido observados por uno de los grupos o participantes, al comité electoral, no sin antes aclarar que nosotros no somos directamente los que realizamos esta actividad electoral, hay un comité electoral elegido por ellos mismos, orientado, dirigido, apoyado por el Organismo Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y también ese comité electoral tiene la facultad de poder pronunciarse respecto a algunas observaciones de incumplimiento que se realizan, sin embargo estos han sido elevados a la alcaldía y nosotros hemos derivado a la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana para que ellos den procedimiento técnico, los mismo que han pedido también sus descargos, tanto a los solicitantes de esta anulación, como también a el grupo ganador, ambos han hecho llegar sus peticiones, han sido evaluados y ahora esta presentándose aquí al pleno del Concejo Municipal para que podamos pronunciarnos respecto a este trabajo realizado Voy a invitar al Sub Gerente de Participación Ciudadana, Licenciado Pedro López Moya, para que pueda con el permiso del Concejo Municipal, por supuesto, para que pueda hacer una sustentación breve sobre los hechos sucedidos en este Centro Poblado tan importante que es turístico para la ciudad de Puno, si señora Clotilde Pinazo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: En mi condición de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, señor Presidente solicito la dispensa del dictamen que corresponde

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, no me he dado cuenta de la falta del dictamen si embargo ante la solicitud de dispensa por favor los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo con otorgar la dispensa para tratar el tema en esta Sesión, sirvase levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)
Votos en contra (0)
Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL DICTAMEN DEL PEDIDO DE NULIDAD DE ELECCIONES EN LA MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO TURÍSTICO DE UROS CHULLUNI.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

SEÑOR SUB GERENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA LIC. PEDRO LOPEZ MOYA: Buenas tardes señor Presidente del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, señores Regidores, voy a hacer la sustentación técnica del proceso que el comité electoral de Uros Chulluni lo ha llevado, nosotros hacemos mas que una asistencia técnica y que determina los resultados de este proceso, es esto Entonces lo que voy a explicar es lo siguiente En primera instancia hay toda una documentación que se plantea desde la Municipalidad, esta el reglamento de elecciones de centros poblados, se ha aprobado este año, la Ordenanza 003- 2018, también esta la Resolución de alcaldía que aprueba un cronograma de elecciones, es la resolución de alcaldía N° 469-2018, y ahí se establece un cronograma y este cronograma es un cronograma aprobado por cada comité electoral, y ejecutado en cada Centro Poblado, Este cronograma es preclusivo significa que etapa avanzada con sus actividades, etapa cerrada, entonces eso se habla desde la convocatoria, la elaboración del padrón electoral, la inscripción de los candidatos, hasta desarrollar las elecciones incluso las impugnaciones Nosotros desde la Municipalidad hemos sido bastante estrictos en su cumplimiento, hemos buscado que sea así, porque es un proceso electoral que tiene que ser transparente, objetivo, y sobre todo que sea bien hecho técnicamente Se llevo el día de las elecciones, que fue el 21 de octubre, en este día el comité electoral, ha mostrado los resultados luego del proceso electoral, a partir de las 4 de la tarde, luego del escrutinio ha mostrado los resultados, estos resultados son públicos, en el Centro Poblado se ha publicado, al igual que en los otros centros poblados, hay un periodo de impugnaciones, el comité electoral en su informe indica de que no se ha presentado ninguna impugnación, son tres días que se establece por norma, sin embargo posterior a este proceso un grupo de ciudadanos presentan una solicitud por vía administrativa de nulidad de este proceso electoral, argumentando algunos puntos que ahora voy a detallar Uno de ellos se detalla en que habría duplicidad de votos, nosotros haciendo un trabajo técnico y legal, encontramos que no hay esta duplicidad de votos, argumentaban a dos ciudadanos que llevan el mismo nombre y el mismo apellido, en este caso se trata de homonimia, de los señores Porcela Quispe Alfredo, entonces nosotros acudimos a la RENIEC, buscamos identificar a estas dos personas y se trata de homonimia, entonces aquí no ha habido duplicidad de votos Posterior a eso hay otro punto que se argumenta también que habría duplicidad de voto en el caso de una señora Lujano Suaña Rosa, sucede que en este caso, ha habido un error en los miembros de mesa al recibir a una persona que no debía votar en esa mesa, sucede que la señora Lujano Suaña Rosa, pertenece a la mesa 1 en ves de esta señora se acerca otra señora que era Suaña Lujano Rosa, esta pertenece a la mesa 4, se acerca a la mesa 1 que no le corresponde y los miembros de mesa por error aceptan a esta persona y admiten su voto, registran todo, no se dan cuenta hasta ese momento los miembros de mesa luego mas tarde la misma señora identificada como Lujano Suaña Rosa, se acerca y quiere votar en su mesa y se da con la sorpresa de que ya esta firmado en los padrones donde debía firmar, entonces lo miembros de mesa se ponen de acuerdo con los personeros y dicen al final en el escrutinio, lo vamos a determinar eso, tal como se procede como establece la ONPE, entonces termina así y a la hora de que llega el escrutinio los miembros de mesa se reúnen con los personeros de cada agrupación política y tal como se les había capacitado la ONPE , si es que se tiene un voto adicional en el ánfora, se tiene que proceder de una manera ellos concuerdan con el numero de votos del padrón electoral y el numero de cédulas en el ánfora y al no concordar porque había un voto más, al azar los miembros de mesa en acto publico eliminan este voto y luego proceden con su escrutinio Entonces aquí también se descarta de que hay duplicidad de votos, no había tampoco suplantación sino, una ciudadana por error voto en una mesa equivocada, entonces de este modo se subsano y al final al estar todos de acuerdo firman el acta electoral los 4 personeros, los miembros de mesa y en señal de conformidad dicen esta bien el procedimiento y se respalda de ese modo El tercer punto tiene que ver con el informe que hace el comité electoral de unos datos que no están bien consolidados, sin embargo nosotros, en la Municipalidad tenemos los documentos oficiales que están totalmente verificados existe el numero de 1612 electores de los cuales, han elegido 1290 electores, entonces esos son los datos oficiales que están en la Municipalidad y en el informe del comité electoral estos datos no están bien consolidados, entonces nosotros hacemos el informe técnico a esta Sesión los datos oficiales y reales en base a los padrones que tenemos acá para que se puedan verificar Estos son los tres puntos que han argumentado, sin embargo nosotros concluimos de que la elección en el Centro Poblado de Uros Chulluni se ha realizado con toda regularidad y con la transparencia del caso, estuvieron las autoridades del Centro Poblado, los miembros de mesa, también asistieron de la ONPE, y obviamente nosotros, personal técnico que hay en la Municipalidad, también cumplimos con decir de que luego al final, antes del escrutinio los 4 personeros de los participantes a excepción de uno, firman un acta, venga cual venga el resultado, vamos a aceptar lo que el pueblo dispone y eso es lo que vamos a hacer, hay un acta en ese sentido de los 4 personeros a excepción de uno que se reservo Luego de eso también no hubo impugnación en el momento establecido, no hubo duplicidad de votos, mas bien si se presento homonimia y tampoco se presento suplantación de votos como se argumentaba y también expresamos de que lo que las actas electorales están las 4 mesas donde hubo en el Centro Poblado, hay un resultado y este resultado es el mandato del pueblo de Uros Chulluni que da sobre un movimiento determinado, entonces nosotros como Municipalidad, y sobre todo como la parte técnica, nos hemos puesto a hacer valer esto, esto viene por mandato popular de la población del Centro Poblado de Uros Chulluni, eso es lo que yo podría expresar señor Presidente de la Sesión de Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, esta claro, son tres puntos de reclamación, que han sido aclarados adecuadamente, la lista N° 4 obtuvo 340 votos, la lista N° 1 380 votos o sea la diferencia es prácticamente de 32 votos, quizá si la diferencia fuera por uno, podría haber alguna suspicacia, son 32 votos, así hubiera sido de la lista perdedora igual el resultado final no variaba, en segundo lugar, en el análisis legal que usted ha hecho en la parte concluyente dice lo siguiente Las normas especiales sobre elecciones han previsto la posibilidad de la declaración de nulidad en un proceso electoral cuando existe grave irregularidad que modifique el resultado de elección, situación que no ha sido acreditado en el presente caso, por lo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ADJ. LOS FERTILIZANTES Y AVIA COTIJO
SECRETARÍO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

que debería declararse infundado el pedido de nulidad de elecciones de la Municipalidad de Centro Poblado Turístico de Uros Chulluni conforme se dicta en la parte de análisis, firma el Gerente de asesoría Legal, previamente ellos y ustedes han evaluado también, existen los informes correspondientes de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y de los miembros del comité electoral, voy a poner a consideración de los miembros del Concejo Municipal para que hagan el uso de la palabra si lo decidieran Señor Regidor Ticona

REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA: Señor Presidente, colegas Regidores, publico presente, sobre el punto de pedido de nulidad de elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Uros Chulluni, en el documento de la conclusión de asesoría jurídica, creo que es acertada esta opinión, por otro lado señor Presidente, visto el documento, el jurado nacional, en este caso el comité electoral cumplió los debidos procedimientos a seguir, en consecuencia, mi opinión es que debe ser rechazado este pedido de nulidad de elecciones en la Municipalidad del Centro Poblado de Uros Chulluni

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señor Regidor Rolando Bernedo, señor Regidor Wilson Salamanca

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente, por cuestión de equidad quisiera solicitar también para poder escuchar a la otra parte, no sé si se puede invitar, si estará presente, los interesados o un representante para que exponga y de esta manera podamos hacer un análisis más equilibrado Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: En el marco del cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, no hemos previsto invitar a ninguno de los interesados para evitar cualquier tipo de confrontación, basamos exclusivamente en los actuados para poder tomar una decisión, si hay vecinos que han asistido, lo hacen dentro del marco de la libertad y de que las sesiones de Concejo son publicas y no vamos a dar participación a ningún tipo de debate, aquí ya hay concluyentes opiniones legales técnicas que deben ser analizadas por el Concejo Municipal, agradezco su gentileza señor Regidor Señor Regidor Wilson Salamanca

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Bien señor Presidente por lo que se advierte en los actuados la Ley habla de determinados supuestos para la nulidad de determinados actos, en este caso de los supuestos de nulidad de estas elecciones que se ha realizado en Uros Chulluni, y habla de un supuesto para anular actos de sufragio actos electorales, y si supletoriamente usamos o aplicamos la ley por ejemplo de elecciones del jurado electoral habla de un supuesto no, dice se puede dar la nulidad cuando haya mediado fraude, cohecho, soborno, intimidación o violencia, para inclinar la votación en favor de una lista de candidatos o de determinado candidato, si nos ceñimos a la norma señor Presidente, ni uno de estos supuestos calzaría, en este pedido de nulidad, creo señor Presidente lo mas saludable o correcto va a ser quizás, ratificar los resultados en el sentido que, ni uno de los supuestos da para que podamos tomar esta decisión de nulidad de este acto electoral, muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, señor Regidor Máximo Turpo, luego la señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Bien señor Presidente habiendo hecho un análisis respectivo del expediente que tenemos en manos creo que, los actuados del Comité electoral están claros y precisos, en todo caso nosotros, este Concejo Municipal no puede pronunciarse respecto a ello, pero si, podemos rechazar el pedido de nulidad de estas elecciones puesto que, a mi parecer, han sido correctamente los actuados, eso es todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente lo que se puede evidenciar de todo este proceso es que hace falta trabajar en la parte de fortalecimiento de la capacidad de los personeros, por que lo que evidenciamos es que si tuvieran algún reclamo, no lo hicieron en el momento oportuno, como establece la ley del comité electoral del plazo establecido, si hubiera alguna cosa, cosa que no ha ocurrido, el reclamo es posterior, por eso ya normativamente es improcedente Eso debería quedar tal vez quedar como recomendación en la importancia de que en estos procesos electorales se pueda ahondar muchísimo mas en la capacitación Por otro lado yo creo que en merito a la opinión legal y técnica, se señala que prácticamente los puntos señalados de quienes solicitan nulidad no se dan, entonces por tanto creo que no procede la nulidad por que nosotros vamos a confiar también en lo que señala pues la opinión legal y la opinión técnica, por que nosotros no hemos revisado pues documentos, ni tampoco es nuestra competencia, solamente eso señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muy bien muchas gracias, señora Regidora Ana María López

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias señor Presidente creo que la opinión legal que han mencionado esta totalmente claro, en una de las conclusiones indica que se declara infundada el pedido de nulidad, entonces nosotros tenemos ya el Concejo Municipal todos los actuados que ha explicado técnicamente el Sub Gerente y podemos irnos a la votación señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, habiendo culminado ya con el debate correspondiente vamos a invitar a los miembros del Concejo Municipal para que a través de su voto puedan pronunciarse favorablemente, en contra o abstenerse respecto a este punto, el pedido de nulidad de elecciones en la Municipalidad Centro Poblado Turístico de Uros Chulluni, voy a preguntar a los miembros del

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dra. LEO FERRANDO AYVA Cornejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Concejo Municipal, los que estén de acuerdo en rechazar el pedido de nulidad de elecciones en la Municipalidad Centro Poblado Turístico de Uros Chulluni, sírvase levantar la mano Señor regido padilla rechazamos o aprobamos esta nulidad

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Yo en contra

Se somete a votación

Votos a favor (10)
Votos en contra (1) Regidor Feliciano Padilla Chalco
Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA RECHAZAR EL PEDIDO DE NULIDAD DE ELECCIONES EN LA MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO TURÍSTICO DE UROS CHULLUNI.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Entonces ah sido rechazado el pedido de nulidad de las elecciones en la Municipalidad Centro Poblado Turístico del Distrito de Uros Chulluni Señora Regidora Clotilde Pinazo primero levanto la mano, luego la señora Verónica Gálvez

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Señor Presidente solicito la dispensa de la lectura de aprobación del acto

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿señora Regidora Verónica Gálvez? hay consenso en que esto se dispense su lectura y se implemente inmediatamente, para programar la juramentación en el transcurso de la semana Voy a invitar nuevamente a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en aceptar la dispensa de la lectura sírvanse levantar la mano

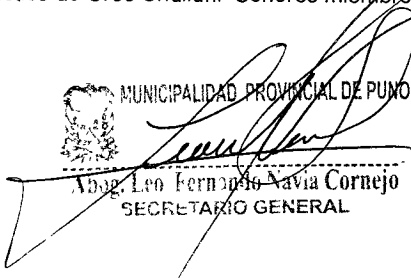
Se somete a votación

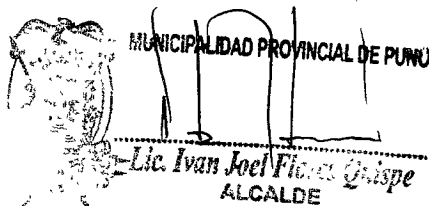
Votos a favor (11)
Votos en contra (0)
Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE EL PEDIDO DE NULIDAD DE ELECCIONES EN LA MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO TURÍSTICO DE UROS CHULLUNI.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Por unanimidad ha sido aprobada la dispensa de lectura y también rechazado el pedido de nulidad de elecciones en la Municipalidad Centro Poblado Turístico de Uros Chulluni Señores miembros del Concejo Municipal la Sesión Ordinaria de Concejo ha terminado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

